

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	Flor alba Perdomo Avilés en representación de Andrés Felipe López Perdomo
Demandado	Alberto López Rey
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00218 00
Asunto	Niega solicitud oficiar
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 31 C-1, este despacho **DISPONE**,

\*Negar oficiar a la Secretaría de educación del Meta, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG- y Colpensiones, toda vez que no se acreditó sumariamente la imposibilidad de obtener dicha información, así como tampoco demostró haber presentado petición y que la misma no hubiere sido atendida (Art. 78.10 y 173 CGP)

NO TÍFIQUESE,

DEVANIRA RODRIĞUEZ VALENCIA



